CC1237

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"





Resolución Directoral Nº

LC1237

Tocache; 27 MAR 2025

Visto: El Informe Nº 0009-2025- GRSM-DRE-UGEL-Memorando Nº 268-2025-GRSM/DRE-UGELT/D;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29944 Ley de Reforma Magisterial, tiene programas educativos públicos de Educación Básica y Técnico Productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, establece que el encargo de funciones, autoriza únicamente para asumir el cargo de director de institución educativa, en caso ésta última no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada. En este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, en la Resolución Viceministerial Nº 147-2023exceder el periodo del año fiscal;

Que, mediante el <u>Informe Nº 0009-2025- GRSM-DRE-UGEL-T/ADM/GRRHH/NEXUS</u>, de fecha 06 de marzo del 2025, la Responsable de NEXUS, hace llegar el Listado de los docentes para Encargatura de funciones de director en la Instituciones Educativas Unidocentes y multigrados, de marzo a diciembre 2025;

Que, en la <u>Nota de Coordinación Nº 061-2025</u>-de Recursos Humanos, cumple con elevar a su despacho el INFORME de referencia, donde la responsable de NEXUS de esta dependencia hace llegar el Listado de los docentes para Encargatura de funciones de director en la Instituciones Educativas Unidocentes y multigrados, de marzo a diciembre 2025, por lo que sugiere se autorice proyectar la resolución de encargatura de funciones de director y por ende su registro en el NEXUS, según listado;

Que, con <u>Memorando Nº 268-2025-GRSM-DRE-CABALLERO</u>, de fecha 11 de marzo del 2025, la Directora de la UGEL Tocache, encarga a don Eyver FLORES Nivel Primaria, distrito y provincia de Tocache, código de plaza: 22EVE2400221, 30 horas pedagógicas, con vigencia del 03.03.2025 al 30.06.2025;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, D.S N° 004-2013, Reglamento de la Ley N° 29944.

SE RESUELVE:

a partir del 03 de marzo al 30 de junio del 2025, a don Eyver FLORES CABALLERO, identificado con DNI Nº 0302638, las funciones de Director en la Institución Educativa Nº 0450, Nivel Primaria, distrito y provincia de Tocache, código de plaza: 22EVE2400221, 30 horas pedagógicas, sin afectación presupuestaria.

ARTICULO 2.- PRECISAR, que la presente resolución

se expide solo para efectos de reconocimientos como tal en el ejercicio de sus funciones y no genera efectos remunerativos.

ARTICULO 3.-ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. NOTIFIQUE la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

OPO VISACIÓN POCACITE.

Registrese y Comuniquese

Dra ISELA SIERRALTA PINEDO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL EATR/JA GTR/RGRR.HH. SVTM/NEXUS